



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias Humanas
 Departamento: Educación y Formación Docente
 Área: Currículum y Didáctica

(Programa del año 2019)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
(OPTATIVO:LICENCIATURA EN CIENCIAS 20/99) OPTATIVO:TALLER: EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS PARA PENSARNOS	LIC. EN CIENCIAS DE LA EDUC.	020/9	2019	2° cuatrimestre
(OPTATIVO:PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION) OPTATIVO:TALLER: EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL CONCEPTOS Y HERRAMIENTAS PARA PENSARNOS	PROF. EN CS. DE LA EDUC.	9 020/9	2019	2° cuatrimestre

9

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
DI PASQUALE, MARIA VALERIA	Prof. Responsable	P.Adj Exc	40 Hs
COCCO, PEDRO OSVALDO MAXIMI	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs
MUÑOZ ZANON, MARISA ELIZABETH	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	Hs	Hs	Hs	2 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
13/08/2019	19/11/2019	15	40

IV - Fundamentación

A nivel Nacional e Internacional la problemática de los géneros y las sexualidades ha tomado relevancia, a partir de la visibilización de la condición de desigualdad que viven las mujeres en distintas etapas de su vida (niñez-adolescencia-adulthood-vejez). Este auge de la problemática, “obliga” a los gobiernos a poner en la agenda pública legislaciones que protejan y amparen a toda persona por su condición de género o sexualidad.

Dentro de los convenios/conferencias/legislaciones Internacionales más importantes a los que Argentina adhiere, se puede mencionar:

1979 la Asamblea General por las Naciones Unidas, aprueba por resolución 34/180, el Convenio sobre la eliminación de cualquier forma de discriminación contra la mujer, con el objetivo de comprometer a los gobiernos a garantizar una mayor equidad de género y asegurar la igualdad de derechos en toda la esfera pública.

Entre 1994 y 1995 en la Conferencia de El Cairo y Beijing se instala en muchos países el concepto de Derechos Reproductivos y Sexuales, basado en el principio de autonomía de las personas para elegir sus propias vidas, el respeto de sus capacidades reproductivas y su vida sexual, así como la libertad de ejercer plenamente la sexualidad sin peligro de abuso, coerción o violencia, y sin sufrir discriminación del sistema jurídico.

1994 Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, en Belem do Pará, con el objeto de construir una serie de acciones para detener la violencia sufrida por las mujeres en el territorio Americano.

Es por medio de estas herramientas legales, que en Argentina los movimientos sociales, las organizaciones partidarias y no partidarias, y sobre todo mujeres organizadas han logrado que poco a poco el Estado comience a generar políticas, legislaciones y acciones desde las que se reconozcan los cuerpos, los discursos y las prácticas como terreno de construcción de nuevas subjetividades políticas (Morgade y Alonso, 2008).

Dentro de las legislaciones nacionales podemos encontrar la Ley N° 25.673 de Salud Reproductiva y Procreación Responsable; la Ley N° 26.485, sobre la Erradicación de cualquier forma de violencia a la mujer; la Ley 26.746, sobre identidad de género, entre otras.

En materia propiamente educativa es ineludible la referencia a la Ley N° 25.150 de Educación Sexual Integral, ley que deviene de todas estas construcciones jurídicas anteriores y que, como ya hemos mencionado, de la constante lucha de distintos colectivos feministas y de la comunidad LGBTTIQ, con el fin de realizar acciones concretas, en este caso dentro de las instituciones educativas de la nación, para comenzar a vivir la sexualidad de una forma distinta, ya no con la mirada medicalizada del movimiento higienista. Estas nuevas miradas se erigen en contra de aquellos discursos higienistas y biologicistas hegemónicos bajo los que los cuerpos se percibían como meras máquinas de reproducción y no como cuerpos sexuales, emocionales, relacionales y éticos, dimensiones éstas propias de un enfoque integral de los géneros y las sexualidades.

Hace 12 años de la sanción de la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral, y aun son escasos los esfuerzos que se han realizado para garantizar la aplicación de la legislación nacional. La situación ahonda las desigualdades cuando deja librado al beneplácito de los gobiernos provinciales la aplicación o no de la norma. San Luis es una de las provincias que supera la media nacional en relación al embarazo adolescente, lo que genera maternidades y paternidades a temprana edad provocando desafiliación familiar, y en muchos casos abandono escolar, volcándolos/as a un mundo laboral precarizado. Esto continúa abriendo la brecha de desigualdades, profundizando la vulnerabilidad, precarizando a los/as sujetos a nivel material y psíquico.

Estamos convencidos/as de que todos y todas los/as educandos/as tienen derecho a recibir educación sexual integral (ESI) en los establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada, entendiendo ésta como la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos (Artículo 1° de la Ley N° 26.150). A esta conceptualización general que está incluida en la Ley nosotros/as agregaríamos también los aspectos materiales, políticos y culturales constitutivos de la subjetividad.

Comenzar a comprender a los géneros y a las sexualidades como construcciones sociales e históricas, y no como un determinante biológico, es un paso importante para erradicar la mirada biologicista e higienista que pondera la medicalización de las sexualidades y los géneros, todavía presente en el imaginario social.

Partimos de entender que las configuraciones subjetivas que habitan las aulas son construcciones históricas, sociales, económicas, culturales en las que se van consolidando (de acuerdo al contexto) formas más o menos cristalizadas y flexibles para comprender, en este caso, las sexualidades, los géneros y la compleja tarea docente de abordar diversas temáticas relacionadas a la Educación Sexual Integral en la institución escolar y en otros espacios de formación.

En este sentido, la ausencia de espacios que aborden la ESI en las carreras de formación docente en general, pero particularmente en el marco de las Universidades como la nuestra, constituye un problema de graves implicancias para el hecho educativo, ya que se niega la importancia que estas temáticas tienen para la educación de las nuevas generaciones, como así también se desconocen los marcos normativos que la reconocen y le dan un peso específico importante, hace ya varios años.

Comenzar a problematizar y brindar herramientas teórico-conceptuales que ayuden a profundizar el conocimiento y la problematización acerca de estos temas, es una necesidad inmediata, ya que la ausencia de esta temática en específico dentro de los planes de estudio de los diversos profesorados deja librados al azar a los y las futuros profesionales que deberán sostener prácticas en territorios educativos donde la problemática de los géneros y las sexualidades está siempre visible y evidente.

La escuela se constituye como espacio privilegiado para problematizar las formas en que niños/as y jóvenes han aprendido acerca de “la” y de “su” sexualidad, siempre entendida desde la complejidad que nos propone la integralidad. Lo emocional, lo social, lo psicológico, lo corporal – biológico, lo ético-jurídico, lo histórico, lo cultural, imprimen formas de comprendernos y comprender el mundo que nos rodea desde las marcas que lo sexo-genérico va imprimiendo en las identidades singulares.

En un mundo cambiante y convulsionado, es necesario brindar a los/as futuros/as docentes herramientas críticas para abordar situaciones complejas como las que tendrán que enfrentar cuando asuman el oficio de educadores/as y, la problemática de las sexualidades y los géneros no estará ausente.

Por todo ello es de vital importancia que, desde las currículas y en cursos específicos como el que estamos presentando, se abran espacios tendientes a que los y las estudiantes puedan reflexionar colectivamente y comenzar a problematizar las temáticas ligadas a la ESI, no sólo apropiándose de elementos conceptuales y de conocimiento más sistemático en torno a estas problemáticas, sino tejiendo éstos junto con los saberes y experiencias que han ido construyendo a lo largo de sus trayectorias educativas. Espacios donde se haga lugar a que esos saberes y experiencias circulen a partir de comprender (nos) como sujetos y sujetas sexuados/as, imbrincados/as en una madeja de relaciones sociales.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

- Problematizar las concepciones de sexualidad que se han construido a lo largo de la trayectoria personal social.
- Aproximar distintas herramientas conceptuales, metodológicas y didácticas en torno a la Educación sexual integral.
- Reflexionar sobre las trayectorias personales sociales analizándolas a través de la perspectiva de la educación sexual integral.

VI - Contenidos

EJE 1: LA SEXUALIDAD COMO CONSTRUCCIÓN SOCIAL – HISTÓRICA

- Construcción social de la sexualidad. Género, clase y etnia como componentes para su comprensión.**
- Sexo – género(s) – sexualidad. Concepciones y su relación.
- Cuerpos, feminidades y masculinidades.
- Patriarcado como organizador social del sistema sexo-générico.

EJE 2: LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL Y SU ABORDAJE EN LA ESCUELA

- Enfoques de abordaje de la educación sexual en Argentina
- Dimensiones de sujeto/a sexuado/a (Social – cultural – histórica – psicológica – emocional – jurídica – ético – política).
- Definición de ESI desde el marco legislativo.
- Perspectiva de género y de derecho para abordar la ESI en la escuela.
- Diversidad sexual y/o disidencia sexual y de género.
- Promoción de una sexualidad responsable y la promoción de derechos sexuales y reproductivos: métodos anticonceptivos y de barrera. Infecciones de transmisión sexual.

EJE 3: ABORDAJE DENTRO DEL AULA. ESI COMO HERRAMIENTA DE DESNATURALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA DIVERSIDAD.

-Curriculum oculto u omitido en el aula y la institución.

- Diversas estrategias y herramientas para trabajar dentro del aula.
- El trabajo del docente en el abordaje de las sexualidades y los géneros.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Consistirá en la elaboración de una narrativa que posibilite la reflexión sobre experiencias personales y escolares, y las reflexiones sobre las dinámicas propuestas en el taller:

Reflexión personal-social y escolar en torno a los géneros y las sexualidades, masculinidades y feminidades.

Reflexión personal-social y escolar en torno a las desigualdades presentes en el sistema patriarcal.

Construcción de una narrativa grupal que ponga en diálogo sus propias experiencias vitales en torno a alguna problemática abordada en el curso y seleccionada por los/as estudiantes.

VIII - Regimen de Aprobación

Debido a que esta propuesta se ha diseñado como un “Taller”, el cual exige presencialidad y reflexión sobre las dinámicas que se proponen en el aula, para alcanzar la condición de promoción, los y las estudiantes deberán:

Asistir al 80% de las clases teórico-prácticas.

Aprobar el 100% de los 3 momentos de reflexión previstos.

Aprobar el coloquio final tejiendo lo realizado durante la cursada y las experiencias de reflexión solicitadas.

IX - Bibliografía Básica

- [1] -De Dios, B. Nociones básicas en torno al concepto de desigualdad social y diferencia de género. En: De Dios, B. y Di Pasquale, V. (2009) OTRAS MUJERES. Problemáticas de género en contextos de pobreza. Editorial independiente.
- [2] -Fainsod, P y Busca, M. (2016) Educación para la salud y el género. Escenas del currículum en acción. Ed. Homo sapiens. Argentina.
- [3] -Faur, L. (2017) Mujeres y Varones en la Argentina de hoy. Género en movimiento. Siglo XXI, Argentina.
- [4] -Lamas, M (2007) El género es cultura. V Campus Euroamericano Cultural. Portugal.
- [5] -Lamas, M. La Perspectiva de género. En: Revista de Educación y Cultura de la sección 47 del SNTE
- [6] -Legislaciones Argentinas:
- [7] -Ley 25. 673 Programa Nacional de salud sexual y procreación responsable
- [8] -Ley 26.150/2006 Ley de Educación Sexual Integral.
- [9] -Ley 26.485 Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos donde en que desarrollan sus relaciones interpersonales.
- [10] -Ley 26.746 de Identidad de Género
- [11] -Lopez Louro, G. (1999) Pedagogía de la Sexualidad. En: Lopez Louro, G comp. (1999) O Corpo Educado. Pedagogia da Sexualidade. Ed: Autentica. Belo Horizonte.
- [12] -Material de estudio: Introducción a los conceptos de sexualidad y de educación sexual. II Curso virtual de educación sexual integral en la escuela. Módulo 1. Programa Nacional de Educación sexual integral. Buenos Aires, Argentina.
- [13] -Morgade, G, y otros (2011) Capítulo 1: Pedagogía, Teorías de género y tradiciones de “educación sexual”. En: Morgade, G, y otros (2011) Toda educación es sexual. Hacia una educación sexuada justa. La crujía ediciones. Argentina.
- [14] -Morgade, G. (2012) Niñas y niños en la escuela: cuerpos sexuados, derechos humanos y relaciones de género. “Por la inclusión” MERCOSUR.
- [15] -Morgade, G. Capítulo 1: Los estudios de género: un campo vital en pleno desarrollo. En: Alonso, G. (2012) Aprender a ser mujer. Aprender a ser varón. Noveduc. Buenos Aires, Argentina.
- [16] -Weeks, J. (1998) Capitulo 2: La invención de la sexualidad. En: Weeks, J. Sexualidad. Paidós. México.

X - Bibliografía Complementaria

- [1] - Educación sexual integral. Concepciones para su abordaje (2010). Ministerio de Educación de Córdoba. Secretaria de Educación. Subsecretaria de promoción de igualdad y calidad educativa.

[2] -Caja de herramientas capítulos 1, 2, 3. UNITV.

[3] -Faur, L y Ortrxs.(2003) Manual de Capacitación. Sexualidad y Salud en la Adolescencia. Herramientas teóricas y prácticas para el ejercicio de nuestros derechos. UNIFEM.

[4] -Lineamientos curriculares para la educación sexual integral secundaria.

[5] -Marquez, J. Varón y Patriarcado. En: Valdes, T; Olavarria, J (1992) Masculinidad/es, Poder y Crisis. Edición de las Mujeres N° 24. FLACSO Chile.

[6] -Ministerio de Salud de la Nación (2012) Métodos anticonceptivos. Guía práctica para profesionales de la salud. Argentina.

[7] -Morgade, G (2012) Capítulo 3: Relaciones de género y saberes sociales: las fuentes de currículo formal. En: Morgade, G (2012) Aprender a ser mujer. Aprender a ser varón. Noveduc. Bs As, Argentina.

[8] -Programa de educación sexual integral: “Queremos Saber”. Canal Encuentro

[9] -Sillero, S (2013) Construcción de la feminidad normativa y sujeto político. Investigaciones feministas. Vol 4.

XI - Resumen de Objetivos

Aproximarse a diversas herramientas conceptuales y metodológicas sobre la Educación sexual integral, analizando las trayectorias personales – sociales, y las experiencias constitutivas de la sexualidad.

XII - Resumen del Programa

EJE 1: LA SEXUALIDAD COMO CONSTRUCCIÓN SOCIAL – HISTÓRICA

EJE 2: LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL Y SU ABORDAJE EN LA ESCUELA

EJE 3: ABORDAJE DENTRO DEL AULA. ESI COMO HERRAMIENTA DE DESNATURALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA DIVERSIDAD

XIII - Imprevistos

Se pueden realizar modificaciones a esta propuesta pedagógica atendiendo a la demanda de los/as estudiantes y cualquier otro aspecto ligado a las condiciones del trabajo docente.

XIV - Otros